



**APRUEBA CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN
DE UN TÉCNICO ELECTRICISTA PARA EL
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA.**

001366

RESOLUCION EXENTA N°

000064 15.05.2016

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; Resolución 97 / 2013; Resolución N°954 / 86 y en la resolución Exenta N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1.- Que, si bien tratándose de los cargos a contrata no es legalmente necesario convocar a proceso de selección pública, ello no impide que la autoridad resuelva efectuarlo para ampliar la convocatoria y garantizar la selección de personal más idóneo.

RESUELVO:

Apruébese el siguiente llamado para seleccionar un Técnico Electricista para el Departamento de Infraestructura.

1. CONDICIONES DEL NOMBRAMIENTO

Nombramiento en calidad de contrata
Jornada completa (44 horas semanales).
Grado 13°, Escalafón Técnico.

2. REQUISITOS:

- 1.- Título Técnico de una Institución de Educación Superior o Educación Media -Técnico Profesional, reconocida por el Estado.
- 2.- Licencia SEC, Mínimo clase C.
- 3.- Cinco años de experiencia profesional en obras
- 4.- Demostrar conocimientos de las normas SEC vigentes
- 5.- Demostrar conocimientos en cuanto a Tecnologías de ejecución
- 6.- Demostrar capacidad de manejo de catálogos de materiales
- 7.- Capacidad de programar y ejecutar obras eléctricas pequeñas
- 8.- Conocimientos en el manejo de instrumentos de medición
- 9.- Conocimientos básicos de seguridad y prevención de riesgos
- 10.- Capacidad de dirigir cuadrilla de personal de mantención eléctrica

CONTRALORIA INTERNA 18 MAYO 2016		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

2. FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- 1.- Mantenimiento, reparación y transformación en tableros eléctricos
- 2.- Instalación de interruptores y enchufes eléctricos e informática
- 3.- Instalaciones de iluminación interna y externa de los Departamentos
- 4.- Mantenimiento de luminarias de pabellones interiores y exteriores
- 5.- Efectuar chequeos y monitoreo de equipo eléctrico
- 6.- Otras tareas de su competencia, que le asigne su jefatura

3. LUGAR DE DESEMPEÑO

Campus Macul, Campus Joaquín Cabezas y Liceo Polivalente A-5 Mercedes Marín del Solar.

4. POSTULACION

Los interesados deberán entregar su curriculum vitae y antecedentes incluyendo fotocopia de su certificado de título, en sobre cerrado indicando el cargo al que postula, en el Departamento de Recursos Humanos de la universidad, ubicado en José Pedro Alessandri N° 774 comuna de Macul, a partir de las 9.00 horas del día 23 de mayo, hasta las 16.00 horas del día 27 de mayo de 2016.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de las siguientes etapas:

- Preselección por antecedentes
- Entrevista personal
- Evaluación de conocimientos técnicos
- Evaluación psicológica.

La evaluación se efectuará por la Comisión Concurso, compuesta por el Jefe del Departamento de Infraestructura, un Asesor eléctrico designado por el Jefe de Infraestructura, La jefa del Departamento de Recursos Humanos, un Representante de la Asociación Nacional de funcionarios administrativos de la UMCE, un representante de la Asociación de Profesionales y Técnicos de la UMCE, Un representante de la Asociación de Académicos, y un representante de la Corporación de Académicos de la UMCE.



Prof. LUIS R. AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



CLAUDIO ALMONACID ÁGUILA
RECTOR (S)